

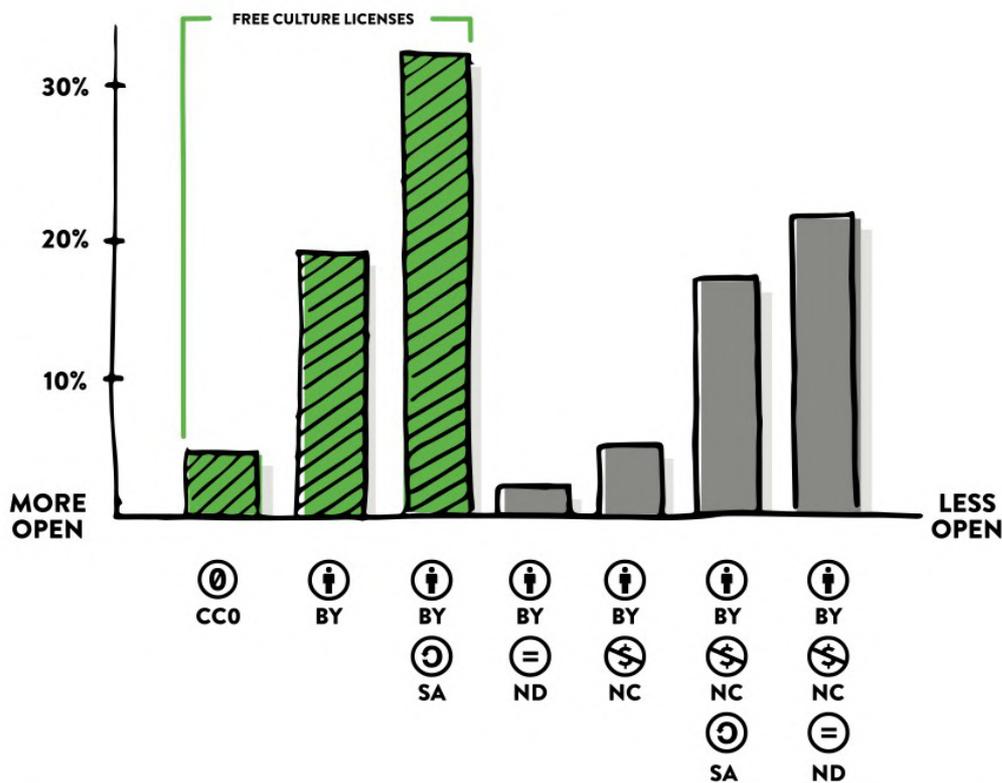


Licencias para compartir

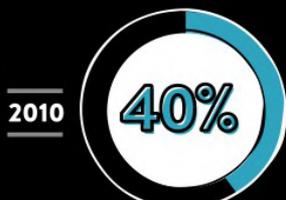
¿Qué es Creative Commons?

Es una organización no gubernamental sin fines de lucro que desarrolla herramientas legales con el propósito ayudar a **reducir las barreras legales y técnicas** para compartir, mezclar y reutilizar el conocimiento en la era digital.

Creative Commons license use

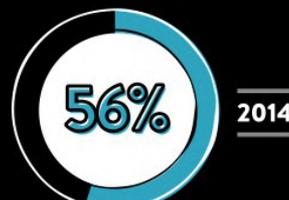


Las Licencias permiten a los autores **decidir el nivel de libertad** bajo el cual desean distribuir sus obras para que estas puedan ser compartidas, mezcladas y reutilizadas legalmente.



Free culture licenses

Licenses that don't restrict commercial use or adaptations.



CC representa una respuesta intermedia para **restablecer un equilibrio entre los derechos de los autores, las industrias culturales y el acceso del público en general a la cultura.**

- Leyes rígidas.
- Lentitud en la respuesta legislativa y las políticas públicas.



¿Por qué?



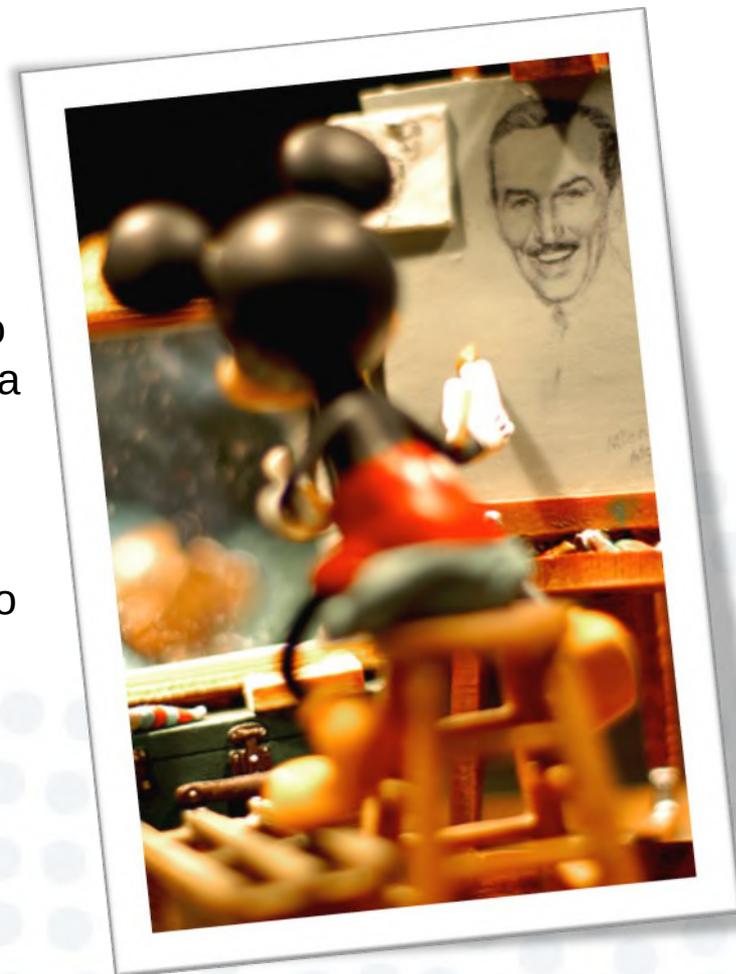
Porque no todos los autores/creadores desean ejercer sus derechos de autor bajo la tradicional fórmula **“todos los derechos reservados”** que ofrece por defecto la legislación autoral.

En contraposición, las Licencias Creative Commons ofrecen la posibilidad de decidir, estratégicamente, entre liberar su obra con **“algunos derechos reservados”** o incluso **“sin derechos reservados”**, con o sin usos comerciales, dependiendo de la licencia escogida y la legislación aplicable.

¿De quién fue la idea?

CC fue fundada por **Lawrence Lessig**, profesor de ciberderecho de Stanford y Harvard *Law School* junto con otros colaboradores y especialistas en informática y producción audiovisual.

La preocupación surgió a partir del «**Mickey Mouse act**», ya que el derecho de autor se había desvirtuado y no estaba cumpliendo el fin para el cual ha sido concebido: **incentivar la creación de nuevo conocimiento.**



El sistema de licencias 'CC'

Son un conjunto de **licencias estandarizadas** inspiradas en la licencia GPL (General Public License) que permiten expresar las condiciones de uso del material licenciado para su conocimiento inmediato por parte del usuario.



Atribución



Atribución-No comercial



Atribución-No comercial-Sin obra derivada



Atribución-No comercial-Compartir igual



Atribución-Sin obra derivada



Atribución-Compartir igual

www.creativecommons.org/choose

¿Cómo licenciar una obra?

El proyecto CC posee una plataforma web que ofrece una forma directa para expresar los derechos de autor y compartir con mayor seguridad las obras intelectuales a través de Internet.

www.creativecommons.org/choose

A quién pertenece
el derecho

Qué se está
licenciando

Qué licencia se
está poniendo

Universidad de Costa Rica. Este documento se encuentra licenciado con **Creative Commons Atribución- NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Costa Rica**. Para más información visite [dirección de la página en donde tengan sus datos de contacto]

Dónde puedo encontrar más
información sobre este recurso

Creative Commons \neq Dominio público

Razones para usar Creative Commons

- Mejoran la distribución, difusión y calidad de las obras que circulan en la Internet.
- Facilitan y promueven la elaboración de obras derivadas y la generación de nuevo conocimiento al eliminar obstáculos legales y económicos, tales como acuerdos bilaterales ofrecidos por las concepciones tradicionales del derecho de autor.
- Facilitan el Acceso Abierto a la información para las Instituciones Públicas o productores de bienes culturales, académicos o educativos, cuya vocación es la difusión abierta.
- Permiten compartir las obras con diferentes niveles de libertad.

Razones para usar Creative Commons

- Sirven para cualquier tipo de obra, excepto *Software*, que tienen su propia licencia *General Public Licence* [GPL de la Fundación para el *Software Libre* [FSF].
- Son gratuitas.
- Permiten desarrollar nuevos modelos de negocio.
- Son herramientas legales estandarizadas.
- Tienen reconocimiento judicial (precedentes extranjeros, en CR aún no hay fallos).

Recomendaciones antes de licenciar una obra con Creative Commons [autores]

- Consultar a los co-autores de las obras colaborativas antes de asignar cualquier licencia.
- Revisar las normas de propiedad intelectual de sus trabajos para ver si se admite que licencien las obras con Creative Commons (recuerden que el patrono tiene el derecho patrimonial sobre las obras).
- Incluir los datos de contacto de los autores para facilitar que los contacten personas que deseen una licencia de uso que no esté dentro de los términos de la licencia de Creative Commons escogida.
- Tenga claras las políticas de la revista seleccionada para publicar.

Recomendaciones antes de licenciar una obra con Creative Commons [editores]

- Tenga claras las políticas institucionales y las de su revista.
- Seleccione una licencia que no riña con esas políticas. Hay que tomar en cuenta los diferentes escenarios dependiendo de la licencia elegida.
- Informe a los autores sobre la forma en que será licenciado su trabajo al ser publicado por esa revista.